ACTA DE EVALUACIÓN – Primera parte
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - "SERVICIO DE IMPRESIONES – SEGUNDO LLAMADO" – ID. Nº 345.171

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - "SERVICIO DE IMPRESIONES - SEGUNDO LLAMADO" – ID. Nº 345.171, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha uno de noviembre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 97/2018** de fecha 17 de setiembre de dos mil dieciocho, quienes son las siguientes personas:

1. **Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci,** Director General de la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
2. **Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández,** Director General de la **Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Rubén Méndez,** Director de la **Dirección de Finanzas.**
4. **Lic. Alicia Franco,** Directora de la **Dirección Administrativa**.
5. **Lic. Cristina Ferraro,** Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**.
6. **Sr. Walter Coronel**, Asistente de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 09/2018** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 906/2018,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 345.171**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** modificado por el decreto **5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha uno de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, las cuales se detallan a continuación:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
SERVIPRESS de Eduardo Verón Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 66.810.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones ochocientos diez mil)
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 62.903.700 (Guaraníes Sesenta y dos millones novecientos tres mil setecientos)

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMÉNEZ
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MÉNDEZ APEZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. ALICIA FRANCO
Directora Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 09/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES – SEGUNDO LLAMADO" ID. 345.171

GRÁFICA MONARCA S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 46.046.382 (Guaraníes Cuarenta y seis millones cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos)

Que, en el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:
Por parte de la Convocante: Los tres oferentes **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa** y **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** presentan Certificado de Origen Nacional.

CUARTO: Que, el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa** y **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, se procede a analizar en detalle los siguiente documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

La firma oferente **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

La firma oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

La firma oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el comité hace constar que:

La firma oferente **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, empresa unipersonal, presenta su oferta firmada por el propio Sr. Eduardo Verón, en carácter de propietario, y cuya copia de Cédula de identidad y Constancia de RUC figuran en estado activo según la constancia del SIPE N° 1520712, que fueron descargados y verificados por este Comité, con lo se encuentra acreditada la representación del firmante.----------

La firma oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa**, empresa unipersonal, presenta su oferta firmada por la propia Sra. Telma Villasboa, en carácter de propietaria, y cuya copia de Cédula de identidad y Constancia de RUC figuran en estado activo según la constancia del SIPE N° 1520740, que fueron descargados y verificados por este Comité, con lo se encuentra acreditada la representación de la firmante.---

La firma oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, presenta su oferta firmada por la Sra. Gisela Piccardo Silva, en carácter de Representante Legal, al respecto, presenta copia de Cédula de identidad con la oferta (Folio 10) y este Comité descargó y verificó el Poder de representante, en estado activo según Constancia del SIPE Nº 1520664, teniéndose de esta manera acreditada la representación de la firmante.----------

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo requerido y el monto cubre el 5% de la oferta, conforme se establece en el SICP, con lo que se considera cumplido este requisito.----------

La firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa**, presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo requerido y el monto cubre el 5% de la oferta, conforme se establece en el SICP, con lo que se considera cumplido este requisito.----------

La firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo requerido y el monto cubre el 5% de la oferta, conforme se establece en el SICP, con lo que se considera cumplido este requisito.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, se constata que:

La firma oferente **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, empresa unipersonal, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Giménez Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLA FERRARO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN ANDRE VIRGINI
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, descargado y verificado según la constancia del SIPE N° 1520712, debidamente completada, firmada y aclarada por el Sr. Eduardo Verón, sobre quien ya se han analizado los documentos que acreditan su identidad y representación en el punto sobre documentos que acreditan la representación del firmante.----------

La firma oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa**, empresa unipersonal, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, descargado y verificado según la constancia del SIPE N° 1520740, debidamente completada, firmada y aclarada por la Sra. Telma Villasboa, sobre quien ya se han analizado los documentos que acreditan su identidad y representación en el punto sobre documentos que acreditan la representación del firmante.-------

La firma oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente completada, firmada y aclarada por la Sra. Gisela Piccardo Silva, en calidad de Representante Legal, cuya representación invocada y documentos de identidad ya fueron analizados en el punto sobre documentos que acreditan la representación del firmante.----------

Así también, con relación a la capacidad legal el comité evaluador procede a verificar a través de la página web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si los firmantes como representantes legales y propietarios, así como los accionistas se encuentran en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y se deja constancia de que:

El **Sr. Eduardo Verón**, con C.I.N° 2.406.754 (Propietario) de la firma **SERVIPRESS**, no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del Certificado N° 653.963. En estas condiciones, se considera cumplido el requisito de capacidad legal del oferente ----------

La **Sra. Telma Villasboa**, con C.I.N° 2.922.317 (Propietaria) de la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS**, no se encuentra registrada como funcionaria pública en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del Certificado N° 653.992. En estas condiciones, se considera cumplido el requisito de capacidad legal del oferente ----------

La **Sra. Gisela Piccardo Silva**, con C.I.N° 2.353.218 (Representante Legal), la **Sra. Mirta Silva de Piccardo**, con C.I.N° 875.003 (Socia Gerente) de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** no se encuentran registradas como funcionarias públicas en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, conforme a los Certificados N° 654.101 y Nº 654.112 respectivamente. En estas condiciones, se considera cumplido el requisito de capacidad legal del oferente.----------

Luego de los análisis realizados, a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación del llamado, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación. Se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro: ----------

	SERVIPRESS de Eduardo Verón		VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa		GRÁFICA MONARCA S.R.L.	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	

Abg. Walter Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Cristina Ferraro
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Juan Méndez Pizarro
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Cristina Ferraro
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 09/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES – SEGUNDO LLAMADO" ID. 345.171

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**SERVIPRESS de Eduardo Verón**		**VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa**		
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica		No aplica		No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		No aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	
			Cumple	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica	No aplica	X	

QUINTO: Luego de las verificaciones realizadas, a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, se precedió a registrar los precios de las ofertas en un **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.** Cabe mencionar que no se registraron errores aritméticos. ----------

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Oscar Ferraro
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. José Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al **margen de preferencia al producto nacional**, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que los tres oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional correspondiente. ----------

SEXTO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la oferta evaluada como la más baja, correspondiente a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

						GRAFICA MONARCA S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	82121507-004	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	2.000	1.563	3.126.000	-36,20
2	82121506-001	Impresión de Código de la Niñez	Unidad	UNIDAD	5.000	3.170	15.850.000	-72,43
3	82121505-003	Impresión de afiches A	Unidad	UNIDAD	1.500	1.000	1.500.000	-25,93
4	82121505-003	Impresión de afiche B	Unidad	UNIDAD	1.500	1.000	1.500.000	-25,93
5	82121505-003	Impresión de afiche C	Unidad	UNIDAD	1.500	1.000	1.500.000	-25,93
6	82121505-003	Impresión de afiche D	Unidad	UNIDAD	1.500	1.000	1.500.000	-25,93
7	82121505-001	Impresión de Díptico A	Unidad	UNIDAD	1.500	433	649.500	-42,27
8	82121505-001	Impresión de Díptico B	Unidad	UNIDAD	1.500	433	649.500	-42,27
9	82121505-001	Impresión de Tríptico A	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
10	82121505-001	Impresión de Tríptico B	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
11	82121505-001	Impresión de Tríptico C	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
12	82121505-001	Impresión de Tríptico D	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
13	82121505-001	Impresión de Tríptico E	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
14	82121505-001	Impresión de Tríptico F	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
15	82121505-001	Impresión de Tríptico G	Unidad	UNIDAD	1.500	463	694.500	-38,27
16	82121504-9985	Impresión en imanes	Unidad	UNIDAD	940	5.585	5.249.900	193,95
17	82121510-001	Impresión de Banderas	Unidad	UNIDAD	30	189.333	5.679.990	57,78
18	82121505-007	Impresión de banners roll up	Unidad	UNIDAD	24	132.083	3.169.992	-74,84
19	82121505-999	Impresión de Back Pódium	Unidad	UNIDAD	1	810.000	810.000	-41,30
						Precio Total	46.046.382	

Del análisis realizado se constataron que varios precios cotizados superan los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que será necesario solicitar una explicación detallada de dichos precios conforme al procedimiento descrito en la referida normativa.----------

Así también, a fin de dar mayor celeridad al proceso de evaluación, el Comité acuerda realizar en una sola vez para todos los oferentes, las solicitudes de otros documentos formales que no hayan sido presentados al momento de la apertura y de igual manera con respecto a todos los oferentes (solicitar explicación de precios y documentos formales). Este procedimiento se realiza a fin de tener a disposición todos los elementos necesarios para evaluar y emitir las recomendaciones.----------

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones generales realizadas sobre todas las ofertas:

Otros documentos	SERVIPRESS de Eduardo Verón		VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa		GRÁFICA MONARCA S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X		X		X	
-Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			X	X	
-Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	

ALTER CORONEL
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Narsor Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA TERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. LUIS MENDEZ PAZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

- Balances 2016-2017 presentado ante la SET y avalado por el contador de la empresa.	X			X	X	
- Copias de contratos ejecutados con sus órdenes de compras y recepciones finales y/o facturaciones de ventas que haga relación a cualquiera de los bienes correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año (50 % 2016 - 50% 2017).	X		X		X	
- Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	X		X		X	
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los productos solicitados en el presente llamado.	X			X	X	
- Relatoría ilustrativa de la empresa que debe constar de lo siguiente:						
Sector Prensa: -Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizará y se desarrollará esta etapa.		X		X	X	
Sector Montaje: -Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizará y se desarrollará esta etapa.		X		X	X	
Sector Impresión: -Detalle de maquinarias y herramientas, en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (número de colores de impresión, formatos, velocidad de producción, ancho, corte, gramaje, etc.). Lugar y Dirección donde se realizará y se desarrollará esta etapa.		X		X	X	
Sector acabado: -Detalle de maquinarias y herramientas en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (formato de producción, velocidades de producción, capacidades). Lugar y Dirección donde se realizará y se desarrollará esta etapa.		X		X	X	
Seguros: - Alcance de la cobertura. - Vigencia del seguro.	X			X	X	
Factor ecológico y medio ambiental: -Detalle del uso de químicos y el manejo de efluentes. Lugar y Dirección donde se realizará y se desarrollará esta etapa.		X		X	X	

Lic. Osvaldo Ayala Director General de Administración Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Oscar Fernández Pizzurno Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Oscar Fernández Pizzurno Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Walter Coronel Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Precios que sobrepasan los márgenes de la Resolución DNCP Nº 411/2018:

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
2	82121506-001	Impresión de Código de la Niñez	Unidad	UNIDAD	5.000	7.100	35.500.000	-38,26
18	82121505-007	Impresión de banners roll up	Unidad	UNIDAD	24	270.000	6.480.000	-48,57

						SERVIPRESS de Eduardo Verón		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
2	82121506-001	Impresión de Código de la Niñez	Unidad	UNIDAD	5.000	5.900	29.500.000	-48,70
18	82121505-007	Impresión de banners roll up	Unidad	UNIDAD	24	200.000	4.800.000	-61,90

En estas condiciones, ante la ausencia de algunos de los documentos formales y explicaciones de precios de los ítems que se señalan en el punto anterior, los miembros del Comité acuerdan realizar la solicitud por escrito a las firmas oferentes **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa** y **SERVIPRESS de Eduardo Verón**, otorgando un plazo razonable para la remisión de los documentos solicitados.----------

Culminando los puntos tratados, el Comité de Evaluación procede a prorrogar la continuidad de la evaluación hasta tanto se cuente con las respuesta pertinentes o se cumplan los plazos otorgados a los oferentes.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas firmando los presentes, este Acta en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Director General **Dirección General de Administración y Finanzas**

Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández, Director General de la **Dirección General de Asesoría Jurídica**

Lic. Rubén Méndez, Director **Dirección de Finanzas**

Lic. Alicia Franco, Directora de la **Dirección Administrativa**

Lic. Cristina Ferraro, Directora General de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

Sr. Walter Coronel, Asistente de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**